

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**



**Estado Libre y  
Soberano de Tabasco**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. LA-927014958-E1-2018  
RELATIVA A LA ADQUISICION DE:  
EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO  
Y CRIMINALISTICA**

# **INDICE**

## **1.- MARCO JURIDICO**

## **2.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

**2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

**2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**2.3.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

**2.4.- REDUCCION DE LOS BIENES O CANCELACIÓN DE PARTIDAS**

**2.5.- LUGAR DE ENTREGA**

**2.6.- TIEMPOS DE ENTREGA**

**2.7.- TRANSPORTE**

**2.8.- FORMA DE ENTREGA**

**2.9.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

**2.9.1.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

**2.9.1.1.- ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**2.9.1.2.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN A LOS PROVEEDORES**

**2.10.- ETAPAS DE LA EVALUACIÓN**

**2.11.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

**2.12.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO**

**2.13.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**2.13.1.- CANCELACIÓN**

**2.13.2.- DECLARACIÓN DESIERTA**

**2.13.3.- DIFERIMIENTO**

**2.14.- INCONFORMIDADES**

## **3.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

**3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**3.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS**

**3.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS**

## **4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

### **4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS**

### **4.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **4.3.- PRIMERA ETAPA.- RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS MISMAS.**

### **4.4.- PRECIOS OFERTADOS**

### **4.5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **4.5.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **4.5.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

### **4.6.- FALLO**

## **5.- PEDIDO Y CONTRATO**

### **5.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN REQUERIRSE**

### **5.2.- DEVOLUCIONES AL PROVEEDOR**

### **5.3.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

### **5.4.-GARANTIA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PUDIERAN REQUERIRSE**

### **5.5.- LIBERACION DE GARANTIAS**

### **5.6.- RESCISION DEL CONTRATO**

### **5.7.- SANCIONES**

#### **5.7.1.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA**

#### **5.7.2.- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

#### **5.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**

### **5.8.- TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO**

### **5.9.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA**

### **5.10.- NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA SERA NEGOCIADO**

## **ANEXOS**

**“ANEXO 1”:** FORMATO DE LOS BIENES A OFERTAR

**“ANEXO 2”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

**“ANEXO 3”:** FORMATO DEL ESCRITO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PÚBLICO

**“ANEXO 4”:** FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**“ANEXO 5”:** FORMATO DE CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LA  
LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

**“ANEXO 6”:** FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A OFERTAR  
ANEXO 6: EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA

**“ANEXO 7”:** FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**“ANEXO 8”:** CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA  
EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 60 ANTEPENULTIMO DE LA LEY  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR  
PUBLICO.

**“ANEXO 9”:** FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

**“ANEXO 10”:** FORMATO DEL CONTRATO

**“ANEXO 11”:** CARTA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

**“ANEXO 12”:** CALENDARIO DE ACTOS

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**RELATIVA A LA ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

---

## **1.- MARCO JURIDICO**

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 53 Bis, 54, 54 Bis, 55, 59, 60 antepenúltimo párrafo, 61; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, y demás relativos del Reglamento de la citada Ley, Artículo 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con Aplicación de Recursos del Fideicomiso en Co-Pago 2211-2245, con domicilio en la Avenida Paseo Usumacinta número 802, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco, convoca a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-927014958-E1-2018**, relativa a la adquisición de **“EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA”**, por lo que los interesados en participar deberán de sujetarse a las siguientes:

## **B A S E S**

### **2.- GENERALIDADES DE LA LICITACION**

El carácter de la presente Licitación Pública será Nacional Presencial, donde los licitantes participantes serán personas de Nacionalidad Mexicana y los bienes sean producidos en el país, deberán contar con un mínimo de grado de contenido nacional del 50% y podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre único cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, y la documentación legal y administrativa será opcional dentro o fuera del sobre, **con fundamento en los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.**

No se acepta la presentación de la documentación mediante el uso del servicio postal o de mensajería. El idioma en que se presentaran las propuestas; así como los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por los licitantes será únicamente el español.

A los actos del procedimiento de la licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los procesos, **con fundamento en el Artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

## **2.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

La adquisición de los bienes que se generen derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, serán pagados con recursos del Fideicomiso No. 2211 denominado Fideicomiso para la Implementación del Sistema Justicia Penal en las Entidades Federativas y Fideicomiso 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema Justicia Penal, según Convenio para el Otorgamiento de Apoyo Financiero que celebran, por una parte el Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Público No. 2211 denominado Fideicomiso para la Implementación del Sistema Justicia Penal en las Entidades Federativas (fiduciario) y por otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrado el 06 de abril de 2016 y el Contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago denominado 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema Justicia Penal que celebran por una parte el Estado Libre y Soberano de Tabasco en su carácter de Fideicomitente y por otra parte el Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Institución Fiduciaria (Fiduciario) celebrado el 12 de mayo de 2016. Y oficios de autorización de presupuesto **No. SPF/0029/2016, SPF/SE/0701/2016, SPF/RC1967/2016, SPF/RC1966/2016, SPF/RF0080/2017, SPF/RF0081/2017 y SPF/RF0094/2018** emitidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco para los **Proyectos: FG018.- Aportación Estatal para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal y FG017.- Aportación Federal para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal**, y el oficio No. FGE/DGA/DPP/012/2018 de fecha de 01 de Febrero de 2018 emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

## **2.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas, legalmente constituidas de Nacionalidad Mexicana, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto social sea la distribución y/o venta de Equipo y Material de Laboratorio y Criminalística, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases y las especificaciones técnicas de la Licitación Pública Nacional presencial y la Normatividad respectiva a fin de asegurar a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y que no se encuentren impedidos de conformidad con lo establecido en los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; que no hayan incumplido y/o tenido adeudos con las Dependencias Públicas y Privadas

en ninguna Entidad Federativa y/o la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en Adquisiciones o Servicios de años anteriores, y no estén inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública o la Contraloría, por lo que los licitantes que deseen participar, y además de lo antes mencionado, deben cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases.

**Sólo se aceptará la participación de un representante por cada empresa en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.**

### **2.3.- CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LOS BIENES**

La presente convocatoria y licitación pública nacional presencial tiene por objeto la adquisición de: **EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**, de conformidad con las cantidades y “**Especificaciones Técnicas de los Bienes a Ofertar**” en el **Anexo 6**, elaboradas por las áreas usuarias de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**.

Los interesados podrán participar por **cada una de las partidas**, admitiéndose sólo una opción de cotización por licitante, deberá considerar las descripciones de los bienes solicitados, las cuales se encuentran contenidas en el “**Anexo 6**”.

### **2.4.- REDUCCION DE LOS BIENES O CANCELACION DE PARTIDAS**

La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el 10% de las cantidades de bienes de esta Licitación Pública Nacional presencial, cuando se observe que el presupuesto asignado para la presente Licitación sea rebasado por las proposiciones de los licitantes, el área requirente emitirá dictamen en el que indique la conveniencia de efectuar la reducción, **con fundamento en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

La convocante podrá cancelar la presente Licitación, partida o conceptos de las bases, cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, dicha decisión se hará del conocimiento de los licitantes por escrito, **con fundamento en el Artículo 38, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

### **2.5.- LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes serán entregados libre a bordo, en la siguiente dirección:

**En el Almacén de Activo Fijo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, ubicado en la Carretera Villahermosa - Cárdenas, entrada a Campo Carrizo, Número 204, Ranchería Anacleto Canabal 2da. Sección, Centro,**

**Tabasco, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas**

## **2.6.- TIEMPO DE ENTREGA**

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes, que será máximo de **30 días hábiles para todas las partidas** a partir de la fecha de fallo, **pudiendo el licitante ganador entregar a partir del fallo. (NO SE AUTORIZARÁ PRORROGA).**

**Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios, cuando las causas sean imputables al (a los) licitante(s) ganador(es).**

## **2.7.- TRANSPORTE**

El licitante ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción de los mismos. Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la Convocante.

## **2.8.- FORMA DE ENTREGA**

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes si se encuentran en mal estado (con ralladuras o golpes), debiendo ser nuevos y originales de fábrica.

## **2.9.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas, calificación y dictamen técnico correrá a cargo del personal técnico especializado de la **Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos; así mismo, verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

**La oficina relacionada con la licitación es:**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales,



adscrita a la Dirección General Administrativa  
de la Fiscalía General del Estado de Tabasco  
**At'n. L.E. Jesús Javier López Hernández**  
Tel. (993) 313-65-79, 313-65-50 Ext. 2022 o 4068  
Correo electrónico e-mail: [jilhdx@hotmail.com](mailto:jilhdx@hotmail.com)  
Paseo Usumacinta No. 802  
Colonia Gil y Sáenz  
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación pública nacional presencial, el interesado que satisfaga los requisitos de la presente licitación tendrá derecho a presentar sus proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### **2.9.1.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

Todos los gastos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de sus propuestas, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### **2.9.1.1.- ADQUISICION DE LA CONVOCATORIA**

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

La obtención del registro para participar en la presente Convocatoria y Licitación Pública Nacional presencial será **de manera gratuita**.

La obtención de la Convocatoria se hará:

A través de **COMPRANET**, siendo la dirección de la página electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Utilizando exclusivamente los recibos generados **por COMPRANET**.

La publicación de la Convocatoria será el **día 12 de Abril de 2018**, en el sistema **COMPRANET**, así como en la página electrónica de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco** y en el **Diario Oficial de la Federación**, con fundamento en el **Artículo 30 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

#### **2.9.1.2.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN A LOS PROVEEDORES**

La condición de pago será a **Crédito**, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada y la entrega de los bienes en los términos del pedido y contrato en el Almacén de Activo Fijo adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Generales adscrita a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, y el Visto Bueno del área solicitante.

Esta convocante no otorgará anticipo para la presente licitación pública nacional presencial.

Los bienes serán pagados en moneda nacional (pesos mexicanos) con recursos del Fideicomiso No. 2211 denominado Fideicomiso para la Implementación del Sistema Justicia Penal en las Entidades Federativas y Fideicomiso 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema Justicia Penal, según Convenio para el Otorgamiento de Apoyo Financiero que celebran, por una parte el Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Público No. 2211 denominado Fideicomiso para la Implementación del Sistema Justicia Penal en las Entidades Federativas (fiduciario) y por otra parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrado el 06 de abril de 2016 y el Contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago denominado 2245 Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema Justicia Penal que celebran por una parte el Estado Libre y Soberano de Tabasco en su carácter de Fideicomitente y por otra parte el Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Institución Fiduciaria (Fiduciario) celebrado el 12 de mayo de 2016. Y oficios de autorización de presupuesto **No.** SPF/0029/2016, **SPF/SE/0701/2016**, SPF/RC1967/2016, SPF/RC1966/2016, SPF/RF0080/2017, SPF/RF0081/2017 y SPF/RF0094/2018 emitidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco para los **Proyectos:** FG018.- Aportación Estatal para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal y FG017.- Aportación Federal para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, y el oficio No. FGE/DGA/DPP/012/2018 de fecha de 01 de Febrero de 2018 emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

El procedimiento de pago se realizará de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 7.4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Estatal No. 2245 del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, que a la letra dice:

7.- De las transferencias por orden y cuenta del Gobierno del Estado de Tabasco, el Fiduciario estatal deberá efectuar las transferencias que correspondan en Pari Passu de las aportaciones estatales y las federales, para pagar por orden y cuenta del Gobierno del Estado de Tabasco, los compromisos asumidos por este, directamente los proveedores y contratistas, previa verificación por el mismo de la siguiente documentación comprobatoria:

7.4.- La disposición de recursos del fideicomiso estatal se realizará mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias (cheques) de las personas físicas o morales, conforme a los contratos vigentes e indicaciones de la instancia ejecutora, no se transferirán recursos a personas distintas a las consignadas en los contratos, salvo indicación por escrito y debidamente justificada por las instancias ejecutoras, quedando bajo su estricta responsabilidad la instrucción de transferencia en ese sentido.

Toda la documentación relacionada con las facturas correspondientes deberán de estar en idioma español, describirá los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado, número de licitación, de partida y de contrato, así como los números de series de los equipos, deberá de anexar el número de cuenta bancaria y estar registrada ante la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**.

Las facturas para la **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO** serán a nombre de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco, Registro Federal de Contribuyentes: FGE-141214-9G5, Avenida Paseo Usumacinta No. 802 Colonia Gil y Sáenz, Municipio del Centro, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.**

**Recepción de las Facturas:**

**Lugar:** Departamento de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a esta Fiscalía

**Domicilio:** Av. Paseo Usumacinta No. 802, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco

**Días:** Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 hrs.

**2.10- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

**a).-** Sólo se aceptarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, Licitación y sus anexos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**b).-** La evaluación de las proposiciones recibidas, se desarrollará en dos etapas:

- **Primera: Recepción** de la documentación legal y administrativa, Técnica y Económica, en la cual se analizarán y evaluarán las proposiciones, aquellas en que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas bases de licitación, y se evaluarán las condiciones técnicas y económicas ofertadas, las cuales se recibirán cuantitativamente, para su posterior revisión cualitativa de los documentos y emisión de los dictámenes técnicos.
- **Segunda: Fallo**, se emite el resultado de las proposiciones solventes para adjudicar el o los contratos a los licitantes cuyas ofertas resulten solventes porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**c).-** Se considerará que la propuesta del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en esta convocatoria y sus anexos, si los bienes que integran su propuesta cumple con los requerimientos técnicos solicitados, establecidos en el **Anexo 6 "Descripción de los bienes"**.

**d).-** Se realizará la evaluación de las propuestas económicas, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes. Los resultados se

asentarán en un cuadro comparativo de evaluación para el análisis de la propuesta más baja.

**e).**- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.

**f).**- No se considerarán las propuestas cuyo volumen ofertado en la partida y sus conceptos o grupo de ellas sea menor al 100% de lo solicitado por la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

**g).**- Las proposiciones económicas deberán contener el descuento que voluntariamente pudieran ofrecer.

**h).**- Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, bases y sus anexos serán descalificados.

**i).**- En caso de empates en la evaluación antes descritas entre dos o más Licitantes se designará ganador de la Licitación Pública Nacional Presencial al licitante que resulte del sorteo manual por insaculación para determinar el Licitante ganador.

## **2.11. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con base en **la evaluación de las propuestas legales, técnicas y los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado por acción o partida**, elaborará la evaluación correspondiente que servirá como fundamento para el fallo. En el acta se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones estipuladas en el **Anexo 6**, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado a algunos de los licitantes. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se establecerá por escrito y constara en acta que el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Fiscalía General del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados, así como de los criterios utilizados en el dictamen Técnico a que se refiere el **Artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, mismo que servirá para el fallo, donde se señale al licitante ganador. La adjudicación se hará a un sólo proveedor por partida sin que la proposición rebase el techo presupuestal. La adjudicación por partida se hará a la proposición que habiendo cumplido los criterios de evaluación, técnico-económico, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentren dentro de la disponibilidad presupuestal. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, determina que las

especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 6, no están etiquetadas hacia una marca o empresa en especial.**

## **2.12- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO**

Serán descalificados aquellos licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

**a).-** Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sus anexos, así como en las demás disposiciones relativas y aplicables, en concordancia con los términos del **Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**b).-** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes, con **fundamento en el Artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**c).-** Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.

**d).-** Cuando presenten más de una propuesta, partida, concepto o unidad solicitada.

**e).-** Cuando la cantidad de los bienes requeridos, sea diferente a la solicitada en el **Anexo 6.**

**f).-** Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para garantizar el surtimiento de los bienes solicitados.

**g).-** Cuando el licitante se encuentre en algunos de los supuestos establecidos en los **Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**h).-** Cuando violen alguna de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

**i).-** Cuando se compruebe que los costos incluidos en la propuesta sean substancialmente inferiores a los del mercado y, por lo tanto, se ponga en riesgo la adquisición de los bienes, materia de esta licitación.

**j).-** Cuando el representante legal nombrado por la empresa licitante, no presente las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva de la persona moral y las facultades que lo acrediten y todos los documentos solicitados para su nombramiento.

**k).-** Cuando omita la firma en algún documento que integre sus propuestas y su documentación legal presentada.

l).- Cuando toda su propuesta y documentación legal no sea presentada en idioma español.

m).- Cuando no respete los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

n).- Cuando la proposición económica no sea presentada en moneda nacional.

## **2.13.- CANCELACION, DECLARACION DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACION**

### **2.13.1. CANCELACION**

Son motivos de cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en la convocatoria y bases de la licitación, los establecidos por el **Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, cuando:

I.- Se extinga la necesidad para adquirir los bienes.

II.- De continuar con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

III.- Por no convenir a los intereses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

IV.- Por caso fortuito y fuerza mayor.

### **2.13.2. DECLARACION DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, podrá declarar desierta la presente licitación pública nacional, conforme lo establecido en el **Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, cuando:

a).- Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúna los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

### **2.13.3.- DIFERIMIENTO**

El fallo de la licitación pública podrá diferirse por una sola vez y no será por más de veinte días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente para dar lectura al fallo, **con fundamento en el Artículo 35 fracción III de La Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

## **2.14.- INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que presenten cualquiera de los Licitantes, se harán por escrito o en CompraNet, bajo protesta de decir verdad, ante la Secretaría de la Función Pública, Edificio Sede, calle Avenida Insurgentes Sur No. 1735, piso: 01 altos: 1, oficina: 1-06,

Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o en la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con dirección en Avenida Paseo Usumacinta No. 802 Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, en Villahermosa, Tabasco, **con fundamento en los Artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Las inconformidades que se interpongan, deberán indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se causen, acompañándose de las pruebas que la sustenten.

### **3.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

#### **3.1.- FORMA Y TERMINO DE PRESENTACIÓN.**

Las propuestas que presenten los participantes deberán ser de manera impresa y en medio digital en **formato PDF** por cada tipo de documentación (**Legal, Técnica y Económica**); mismas que contendrán: la documentación técnica y económica, y la documentación legal, bajo la forma que a continuación se indica:

**I.-** Dirigidas a la **L.C.P. María del Rocío Pérez Torrez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.**

**II.-** Impresas en papel original membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras y foliadas en todas y cada una de las fojas que integren cada propuesta, Técnica, Económica y la Documentación Legal y Administrativa.

**III.-** Escritas en idioma español, mencionando el nombre del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, el número y nombre de la licitación y los importes expresados totalmente en pesos mexicanos.

**IV.-** La entrega de las Proposiciones deberá de entregarse en un solo **sobre único** cerrado, sellado y firmado por el representante, con los datos generales del Licitante, y numero de la licitación, así como los documentos que las integran, los cuales serán firmados por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación pública nacional presencial se generen, y contendrá el sello distintivo de cada empresa, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. **Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Publico.**

**V.-** Para efecto de cotización; deberán considerarse las especificaciones de los bienes, los cuales se encuentran contenidas en el **Anexo 6**, de estas bases.

**VI.-** La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones deberán entregarse a elección del licitante en una carpeta por separado dentro o fuera del **SOBRE ÚNICO.**

**VII.-** Las cotizaciones deberán presentarse en original. No se aceptan cotizaciones fotocopiadas, en papel fax o escaneadas.

**VIII.-** La vigencia de las ofertas será durante todo el proceso licitatorio y hasta la firma del contrato.

**IX.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria, estas no podrán retirarse o dejarse sin efectos, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la Licitación hasta su conclusión.

### **3.2.- DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

La documentación se presentara en **medio impreso** y en medio digital en **formato PDF (un archivo por cada documento requerido sin rebasar los 25MB, en caso de no presentarlo de esa manera será motivo de descalificación)**; así mismo se presentará a elección del licitante, en una carpeta por separado dentro o fuera del **SOBRE ÚNICO a elección del licitante**, y en el orden siguiente:

**a).-** Escrito del Formato de acreditación de la personalidad, en original, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal y sellada, manifestando que es persona física o moral y que posee plena capacidad jurídica y que no se encuentra impedido, civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones. **(Anexo 2)**

**b).-** Carta original firmada y sellada, bajo protesta de decir verdad, que el licitante podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones indicando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

**c).-** Carta original firmada y sellada, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta serán producidos en México y contarán con el 50% del contenido de Grado de integridad nacional, y en caso de importación deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**d).-** Las personas que ostenten la representación legal presentarán en original y/o copia certificada y fotocopia los siguientes documentos:

**d.1.)** Acta constitutiva debidamente registrada y catastrada ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o equivalente de su Jurisdicción, y el poder notarial registrado ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o equivalente de su Jurisdicción, (en las fotocopias deberá resaltarse con marcador fluorescente el o los párrafos en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste), y para personas físicas acta de nacimiento.

**d.2.)** Identificación personal vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte).



**e).**- Las personas que no ostenten la representación legal presentarán en original y/o copia certificada y fotocopia los siguientes documentos:

**e.1.)**- Carta Poder Simple, firmada por el otorgante o representante legal, dirigida al **L.C.P. María del Rocío Pérez Torrez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.**

**e.2.)**- Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.

**e.3.)**- Identificación personal vigente de quien otorga y quien recibe el poder (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o Pasaporte).

**f.)**- Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio **2017**, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los pagos provisionales correspondientes a los meses de **enero y febrero** de **2018**. En caso de realizar el pago del mencionado impuesto vía electrónica, anexar el comprobante emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP (original para cotejo y copia para archivo).

**g.)**- Para demostrar la capacidad financiera los licitantes deberán anexar original (para cotejo) y copia del registro de su capital contable, los cuales deberán integrarse por los estados financieros auditados por contador público certificado del ejercicio **2017**; y el comparativo de razones financieras básicas, en caso de no estar obligado a presentarla auditada a como lo marca la Ley del ISR, deberá de presentar su estado financiero firmado por el contador público y su representante legal, debiendo de anexar copia de la cedula profesional del contador.

**h.)**- El licitante deberá manifestar por escrito en **cartas individuales en original**, en idioma español, en papel original membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal y sellado, y **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

**h.1.)**- Que no se encuentra en los supuestos del **Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo 3)**.

**h.2.)**- Que el licitante tiene experiencia en el ramo.

**h.3.)**- Que el Acta Constitutiva o, en su caso, modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, o equivalente de su jurisdicción, y que su objeto social está relacionado con la venta de los bienes a licitar, anexando fotocopia del registro.

**h.4.)**- Que ha presentado la declaración del ejercicio por el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio **2017**, y los pagos provisionales de los meses de **enero y febrero** de **2018** por el mencionado impuesto, y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

**h.5.)-** En caso de contar con autorización para el pago a plazos, que no ha incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación a que hace referencia el **Artículo 66 fracción IV-A del Código Fiscal de la Federación**. (En caso de no encontrarse en este supuesto deberá manifestarlo colocando la leyenda **NO APLICA**).

**h.6.)-** Escrito original firmado por el representante legal y sellado, en el que indique domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

**h.7.)-** Que no se encuentra en los supuestos del **Artículo 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo 8)**.

**i.)-** Carta en original en idioma español, de conformidad y aceptación de la convocatoria, sus anexos y la junta de aclaraciones, firmada por el representante legal y sellada, de acuerdo al formato del **Anexo 5**.

**j.)-** Original para cotejo y fotocopia de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y las modificaciones realizadas al registro de la empresa que participe como licitante.

**k.)-** Original para cotejo y fotocopia de: pago del Impuesto Predial del año 2017 (en caso de ser propietario) o contrato de arrendamiento vigente, acompañado del recibo de pago de la renta correspondiente al mes de **febrero o marzo** de 2018 (en caso de ser Arrendatario). Además de los requisitos que anteceden, comprobante de domicilio fiscal, que pueden ser recibo de luz, agua o teléfono.

**l.)-** Escrito en el que manifiesten si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el **Artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental. En caso afirmativo, deberá señalar los documentos o las secciones de estos que contengan la información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tenga el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo deberá señalar el fundamento por el cual consideran que tenga ese carácter. En caso que el licitante no se encuentre en este supuesto, al final en el formato del anexo colocará la leyenda **“NO APLICA” (Anexo 11)**.

**m.)-** El licitante deberá presentar la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con respuesta positiva**, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, **con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, con fecha comprendida entre la junta de aclaraciones y la apertura de propuestas.

**n.)-** Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que el Licitante manifieste la estratificación de su empresa (Micro, Pequeña o Mediana). **Con fundamento en el**

## **Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

ñ).- Escrito Bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el Licitante con que Normas Oficiales Mexicanas (NOM) o norma Internacional cumplen los bienes que oferta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **con fundamento en el Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Las fotocopias de los documentos legales, quedarán en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, previo cotejo con el documento original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término del acto de recepción de proposiciones y apertura de proposiciones. Se revisará la documentación legal y administrativa en término de lo señalado en este punto de las presentes bases de la Licitación y Convocatoria.

### **3.3.- PROPUESTAS TECNICAS**

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en **medio impreso** y en medio digital en **formato PDF (un archivo por cada documento requerido sin rebasar los 25MB, en caso de no presentarlo de esa manera será motivo de descalificación)** en idioma español, en un **SOBRE ÚNICO CERRADO**, mismo que incluye la documentación técnica y económica (la documentación legal por dentro o fuera del sobre), firmado por el representante legal de la empresa, sellado e inviolable. Deberá de estar rotulado con el nombre de la empresa, dirección, teléfonos, correo electrónico, numero de Licitación Pública Nacional Presencial y la descripción genérica de los bienes a ofertar y que a continuación se detallan:

**a).- Anexo 1** “Formato de los bienes a ofertar”, en original, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, en relación con el **Anexo 6**, de las partidas que oferte;

**b).-** Catálogo, manuales y/o fichas técnicas originales de fabricantes o escaneados de los bienes que cotiza, en idioma español; o en el idioma original de los catálogos, manuales y/o fichas técnicas deberán venir acompañados de una traducción simple al español, señalando las partidas que oferte.

**c).-** Declaración escrita en original, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de la documentación siguiente:

**c.1.)-** Que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, en lo relativo al **Anexo 6**.

**c.2.)-** Que garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.

**c.3.)-** Que tiene la capacidad suficiente para suscribir la presente Licitación Pública Nacional, así como que cuenta con el personal capacitado e infraestructura para proporcionar los mantenimientos respectivos a los equipos y capacidad para surtir los bienes ofertados.

**d.)-** Carta de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes (**Anexo 9**).

**e.)-** Deberá presentar por escrito en original declaratoria **bajo protesta de decir verdad que** los bienes ofertados según lo solicitado en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial en el **Anexo 6**, lo siguiente: Carta original emitida y firmada por el fabricante; en la que manifieste que los bienes cotizados son nuevos y de reciente fabricación.

### **3.4.- PROPUESTA ECONOMICA**

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en idioma español, en **medio impreso** así como en medio digital en **formato PDF (un archivo por cada documento requerido sin rebasar los 25MB, en caso de no presentarlo de esa manera será motivo de descalificación)**; en **UN SOBRE ÚNICO** cerrado, mismo que incluye la documentación técnica y económica (la documentación legal opcionalmente dentro o fuera del sobre), firmado por el representante legal de la empresa, sellado e inviolable y que a continuación se detallan:

**a.)-** La oferta económica deberá ser presentada de conformidad al **Anexo 4**, relativa a lo solicitado en el **Anexo 6**, en papel original membretado del licitante, describiendo en forma detallada los precios unitarios y globales por partida, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total de la misma.

**b.)-** Deberá estipularse por escrito en original y papel membretado, el tiempo, lugar de entrega, la forma de entrega y condiciones de pago, asumiendo el compromiso por escrito que los precios serán fijos, en moneda nacional y estarán vigentes durante el proceso de la licitación hasta la firma del contrato estipulado en el **numeral 4.4**, En los precios firmes por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

**c.)-** Los precios se presentarán en pesos mexicanos del curso legal al momento del pago.

**d.)-** Deberá de presentar un cheque **a favor de la Fiscalía General del Estado de Tabasco**, por un importe del 5% de la propuesta económica antes de I.V.A., con la leyenda **para abono en cuenta del beneficiario**, como garantía de sostenimiento de su oferta presentada. El cheque deberá traer rotulado el nombre de la empresa.

**e).-** La oferta económica deberá ser presentada de conformidad con el **Anexo 4**, en papel original membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de la partida cotizada y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en este apartado de las bases y sus anexos.

**f).-** Una vez emitido el fallo, los importes de las cotizaciones en cada renglón no podrán ser modificados ni aceptados para su modificación.

#### **4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION**

##### **4.1.- LUGAR DE LOS ACTOS**

Todos los actos relativos al procedimiento de la licitación se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección de Ciencias Forenses (SEMEFO) de la Fiscalía General del Estado, situada en la Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.

##### **4.2. JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de la Licitación y sus anexos, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Los datos generales del interesado son: Nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyente, así como, en su caso, del representante legal, **con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través de **Compranet** o entregarlas personalmente a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Cualquier participante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la presente Licitación, y las especificaciones técnicas, mediante comunicación escrita, en papel membretado de la empresa, y firmado por el representante legal, en medio magnético elaborado a través del software "Word", versión 2000 o superior, o al correo que se indica en el **numeral 2.9** y deberá confirmar que la convocante recibió satisfactoriamente el correo en idioma español, debidamente etiquetada con nombre del licitante, número de la licitación y pregunta específica, dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. La fecha límite es el día **19 de abril del presente año, hasta las 10:00 horas**. En este caso enviará copia del recibo de inscripción de la convocatoria que genere el sistema **Compranet**.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 12** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Una vez cerrada la puerta de la sede del acto en la hora y día especificado, no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Solo se aceptará un representante por empresa que hable el idioma español.

La asistencia a este acto es opcional para los licitantes, cualquier modificación a las bases y a las especificaciones de la Licitación Pública Nacional Presencial, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones formará parte de las Bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones. En el desarrollo de la junta de aclaraciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los participantes, quienes podrán solicitar aclaraciones de éstas única y exclusivamente durante la reunión, **con fundamento en el Artículo 33 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo de inscripción de la convocatoria y las bases que genera el sistema **Compranet**, donde conste que quedaron inscritos en la presente licitación. Las aclaraciones a las bases de la Licitación y a las especificaciones técnicas, que se deriven de esta reunión, se asentarán en el acta que se elabore al efecto. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma.

Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones, se obligan a buscar por sus propios medios las modificaciones surgidas de la junta de aclaraciones, acudiendo con oportunidad a recoger copia del acta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con domicilio en la Avenida Paseo Usumacinta No. 802, Colonia Gil y Sáenz, por un término no mayor de cinco días naturales o consultarlas en la página electrónica: **www.compranet.gob.mx**. Las modificaciones y aclaraciones que se hicieran durante este evento serán parte integrante de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y serán obligatorias, por lo que **su omisión será causa de descalificación.**

#### **4.3.- PRIMERA ETAPA.- Recepción y presentación de la documentación legal, propuesta técnica y económica y apertura de las mismas.**

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 12** de las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

Sólo se aceptará una propuesta por empresa y el representante que asista deberá hablar el idioma español.

A este acto deberá concurrir puntualmente sólo un representante por empresa, mismo que se registrará en la fecha y la hora indicada en el **Anexo 12** de las presentes bases de la Licitación.

En este acto, ninguno de los presentes podrá ingresar con ningún dispositivo electrónico o aparato de comunicación, los cuales deberán ser dejados en el arco de revisión de esta Fiscalía. Cabe aclarar, que el presente requisito si bien no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

### **El acto se desarrollará de la siguiente manera:**

A **las 10:00 horas**, se pasará lista de asistencia de los licitantes. Para el ingreso a esta junta, el licitante presentará copia del recibo de inscripción a la presente licitación generada por el **sistema Compranet, de conformidad con el Artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, para los efectos de **intervenir en el acto** de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**a).**- El o los licitantes que no estén presentes en el lugar del acto, en el momento de ser mencionado su nombre o el de la empresa que representa, quedará automáticamente descalificado. Posterior a la hora mencionada, no se permitirá el acceso a ningún licitante.

**b).**- Cada licitante procederá a entregar un **SOBRE ÚNICO** identificado y cerrado de manera que lo haga inviolable, conteniendo sus respectivas propuestas: técnica y económica (documentación legal opcional por dentro o fuera del sobre único), en idioma español, debidamente rotulado.

**c).**- La documentación distinta a las propuestas deberán entregarla simultáneamente en el orden solicitado. Esta documentación, podrán entregarla en una carpeta por separado dentro o fuera del sobre. Lo establecido en el presente inciso, si bien no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

**d).**- Se verificará que las propuestas técnicas y económicas cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria, las bases y sus anexos.

**e).**- Durante este acto la revisión de la propuesta será únicamente cuantitativa, sin entrar al análisis detallado cualitativo de su contenido de los documentos y se dará lectura al Importe antes de I.V.A., que integran cada propuesta, a fin de determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y sus anexos, **con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

f).- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique, la evaluación de su contenido.

g).- No se acepta la presentación de proposiciones enviadas a través del servicio postal, mensajería o de manera electrónica.

h).- Los documentos serán revisados, procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa.

i).- Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su notificación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancias entre las cantidades escritas con letras y con número, prevalecerá la cantidad con letras.

j).- En términos del inciso que antecede, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

k).- Los licitantes y servidores públicos asistentes, rubricarán los documentos de las especificaciones técnicas y económicas presentadas.

l).- Las proposiciones desechadas durante este acto de la Licitación Pública Nacional Presencial, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad en instancias subsecuentes. Agotados dichos términos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco podrá proceder a su devolución o destrucción, con **fundamento en el Artículo 56 último párrafo de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

m).- Se levantará acta, en tres tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

#### **4.4.- PRECIOS OFERTADOS.**

Los precios serán fijos, en pesos mexicanos, y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas, los cuales permanecerán vigentes hasta la firma del contrato. Todos los impuestos y derechos federales, estatales y municipales que se acusen en la República Mexicana estarán cargo del licitante. El licitante asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la ley de patentes y marcas o violación de registro de derecho de autor, al ejecutar los bienes requeridos por la Fiscalía General del Estado de Tabasco.



#### 4.5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Se aceptaran las ofertas que cumplan con los requerimientos obligatorios establecidos en estas bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, cubrirán las características técnicas establecidas en el **Anexo 6**, de estas bases de licitación. De acuerdo con lo establecido en el **párrafo segundo del Artículo 36 de la Ley**, se establece como método de evaluación de las propuestas el **método binario**, así como el de criterio de cumple o no cumple para aquellos requisitos que son de cumplimiento obligatorio, de conformidad con el **Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 51 del Reglamento de la Ley**, conforme a lo siguiente:

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del **Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, será procedente en aquellos casos en que la Convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o de los servicios a contratar porque estos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del pedido es el precio más bajo, por la naturaleza de los artículos por adquirirse, los cuales se encuentran estandarizados en el mercado, y el factor preponderante para la adquisición es el precio más bajo, las proposiciones se evaluarán mediante el criterio de evaluación binario, o sea a quien cumpla con los requisitos de la convocatoria y oferte el precio más bajo.

##### 4.5.1.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Los requisitos que serán evaluados con el criterio binario de **cumple o no cumple** en los numerales **3.1, 3.2, 3.3 Y 3.4**, los criterios que se aplicaran para evaluar las propuestas y adjudicación del contrato o pedido a los licitantes serán los siguientes:

**a).**- Comprobara que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, y lo acordado en la junta de aclaraciones y sus anexos.

**b).**- Constará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo 6, Especificaciones Técnicas** de estas bases.

**c).**- Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la convocante.

**d).**- Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.

**e).**- Elaborará un cuadro comparativo, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo, del precio más bajo, de las propuestas económicas que hayan cumplido en el Dictamen Técnico elaborado por el área usuaria de los bienes, siempre y cuando este

resulte conveniente, los precios ofertados que se encuentren por encima del precio conveniente, podrán ser desechadas por la convocante.

f).- una vez efectuado este procedimiento, la convocante adjudicará el pedido y contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con fundamento en el **Artículo 36 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

#### **4.5.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará **por cada una de las partidas del Anexo 6**, al licitante cuya propuesta resulte solvente por que cumple las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de las evaluaciones técnicas y económicas se presenta un caso de igualdad de condiciones, se dará preferencia a los licitantes que integren el sector de Micro, Pequeña y Medianas empresas nacionales.

En caso de subsistir el empate entre las personas pertenecientes al sector descrito en el párrafo anterior, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada que serán depositados en una urna de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proporciones, participando y dando fe de este acto el órgano interno de control o Contraloría.

#### **4.6.- FALLO**

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la licitación que se efectuará en el lugar, la fecha y hora indicados en el **Anexo 12** de las bases de esta Licitación Pública Nacional Presencial.

A este acto podrán asistir libremente los licitantes que presentaron proposiciones, entregándoseles copia del acta de fallo de la presente Licitación.

A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública se les enviarán por correo electrónico un aviso que el acta de fallo se encuentra a su disposición **en Compranet.**

Cuando el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, por circunstancias imprevisibles, se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de **20 días naturales posteriores**, contados a partir del plazo establecido originalmente.

Se levantará el acta de fallo de la licitación, en **tres tantos originales**, que será firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, entregándosele a cada uno de los licitantes copia de la misma. La omisión de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. Para los licitantes que no hayan asistido, el acta de fallo se pondrá a disposición a partir de esta fecha en el domicilio mencionado en el **numeral 2.9** de las presentes Bases.

Con la notificación del fallo, se adjudica el contrato, y las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en las presentes bases de esta Licitación Pública Nacional Presencial.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en los términos del **Artículo 65 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, dentro de los 5 días hábiles siguiente a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentarán su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control o Contraloría dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de su firma, según lo estipulado por el **Artículo 37, penúltimo párrafo, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control o Contraloría, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

## **5.- PEDIDO Y CONTRATO**

Deberá acudir el representante legal de la empresa.

Los pedidos de esta Licitación Pública Nacional Presencial, se realizarán por el Departamento de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los recibirá y firmará el Licitante ganador en un plazo máximo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha del fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes.

Los contratos de esta Licitación Pública Nacional Presencial, se realizarán por la Subdirección Jurídica adscrita a la Dirección General Administrativa, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, lo firmará el licitante ganador en un plazo máximo de 5 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, de conformidad a lo establecido en el **punto 4.6** de las bases y al **Anexo 10**; dentro de los primeros tres días el licitante ganador deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

**Se presentará a la vista, y en el orden siguiente:**

**1.- Para personas morales;** Acta constitutiva y, en su caso, las reformas vigentes inscritas en el Instituto Registral del Estado o su equivalente, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo, y para personas físicas: Acta de nacimiento.

**2.-** Poder notarial del representante legal debidamente requisitado e inscrito en el Instituto Registral del Estado de su jurisdicción, otorgado por la persona facultada por la empresa, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.

**3.-** Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte) del representante legal asistente al acto, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

**4.-** Original para cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y fotocopia para el archivo.

**5.-** Original de la fianza de cumplimiento por un mínimo del 10% del monto total del contrato, **sin incluir el Impuesto al Valor Agregado** y se presentará de conformidad con el **Anexo 7**. Por ser la póliza de fianza un documento legal no deberá ser perforada, engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma autorizada y el sello de la empresa afianzadora el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de presentar la póliza de fianza con firmas electrónicas, sin el sello de la empresa original visible, la Fiscalía General del Estado de Tabasco se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la empresa expedidora por otros medios legales procedentes, y demás requisitos solicitados en las presentes bases.

**6.-** Deberá entregar copias fotostáticas de las declaraciones parciales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los meses de **febrero y marzo**, y Carta del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, con tres días posteriores a la notificación del fallo.

7.- Original de la carta compromiso donde el proveedor garantice la correcta operación y funcionamiento e integridad de los bienes que se le hayan adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, hasta el momento de la entrega y de ser necesario la capacitación al personal que operara los equipos o bienes adjudicados, **con fundamento en el Artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

8.-En caso de omisión a lo requerido en esta cláusula, se estará a lo dispuesto en lo establecido en el **numeral 5.7** de las presentes bases.

### **5.1. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN REQUERIRSE**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, podrá acordar el incremento del monto del contrato de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% del monto o cantidad de conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, **con fundamento con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

De conformidad con el párrafo anterior, cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos y proveedores que lo hayan hecho o por quien los sustituyan. **Con fundamento del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

### **5.2.- DEVOLUCIONES AL PROVEEDOR**

A través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, hará la devolución de los bienes solicitados, en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de alteración en los equipos, en su uso o periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo, obligándose al proveedor a reponerlos a entera satisfacción de la institución, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito al proveedor. En caso de que el proveedor no realice la sustitución a que está obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá a la rescisión del contrato celebrado, de conformidad con el **Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

### **5.3.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El licitante ganador garantizará el cumplimiento del contrato mediante la exhibición de una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% del monto total de su adjudicación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se presentará de conformidad con el **Anexo 7, con fundamento del Artículo 48 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

En la fianza de cumplimiento, el proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza y garantía necesarias a favor de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**, para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, expedida por institución afianzadora de cobertura nacional, legalmente constituida y autorizada por las leyes mexicanas. La fianza deberá entregarse dentro de un plazo que no excederá los diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación aplicable y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, son los siguientes:

**a).**- La fianza se otorga para garantizar el cumplimiento del contrato y pedido derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial.

**b).**- La fianza se otorga para garantizar las obligaciones establecidas en el contrato y pedido.

**c).**- A elección de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora admitirá expresamente en el texto de la fianza el someterse indistintamente a la elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos iguales establecidos en los artículos 93 y 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, o bien a través del Artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

**d).**- Tratándose de la fianza de cumplimiento, que garantice la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, no existirá prórroga alguna en referencia a la entrega de los bienes adquiridos mediante el contrato.

**e).**- En caso de que exista inconformidad por parte de la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**, respecto a los bienes, el proveedor se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que ésta subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía, definido posteriormente en este contrato.

**f).**- La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen al finiquito.

**g).**- Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

**h).**- Que la afianzadora acepta, expresamente someterse a los procedimientos de ejecución en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para caso que procediera el cobro de intereses, con motivo de pago

extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Tratándose de dependencias el referido procedimiento de ejecución será el previsto en el **Artículo 95 de la citada Ley**.

#### **5.4.- GARANTIA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PUDIERAN REQUERIRSE.**

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el numeral 5.1 de las presentes bases, el licitante ganador se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el numeral 5.7.2.

#### **5.5.- LIBERACION DE GARANTIAS**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de la misma, especificado en el punto 5.3 de las bases de la presente Licitación, sin que por ello se le exima al proveedor de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con la Fiscalía General del Estado de Tabasco y demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato. Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la autorización expresa por escrito de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

#### **5.6.- RESCISION DEL CONTRATO**

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, rescindiré el contrato por incumplimiento, de manera enunciativa pero no limitativa, en términos del **Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en los casos siguientes:

- a).**- Cuando el proveedor adjudicado no cumpla en tiempo y forma con la entrega de los bienes contratados.
- b).**- Cuando el proveedor no presente, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, la fianza de cumplimiento de los bienes objeto del presente contrato.
- c).**- Cuando se detecte que los bienes dentro del periodo no garantice el cumplimiento de las obligaciones, en términos del contrato respectivo.
- d).**- Cuando el licitante ganador modifique las características de los bienes del contrato, sin autorización expresa escrita por la Fiscalía General del Estado de Tabasco.
- e).**- Anticipadamente, cuando concurren razones de interés público.
- f).**- Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

**g).**- Cuando no se cumpla con alguna de las cláusulas del contrato.

## **5.7.- SANCIONES**

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases de la presente Licitación, pedidos, contratos y, en su caso, convenios modificatorios de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se harán en términos de **los Artículos 59 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

### **5.7.1.- APLICACIÓN DE LA GARANTIA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de la oferta en los siguientes casos:

**a).**- Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

**b).**- Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato en un término no mayor a 5 días naturales, contados a partir de la fecha que se hubiese notificado el fallo al licitante.

**c).**- Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo al que se refiere el numeral 5 de las bases de la presente Licitación; en este caso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, podrá adjudicar el contrato o pedido en los términos del **Artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en la evaluación económica que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior a un margen del 10%.

### **5.7.2.- APLICACIÓN DE LA GARANTIA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello, o en los siguientes casos:

**a).**- Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos a satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Tabasco en el plazo convenido en los términos de esta convocatoria.

**b).**- Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto 5.2 de las Devoluciones al Proveedor.

**c).**- Las demás que procedan de acuerdo a las leyes aplicables.



Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública procederá en términos de lo establecido al respecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **5.7.3.- PENAS CONVENCIONALES.**

Cuando el licitante ganador, una vez celebrado el contrato y/o pedido, se retrase en la entrega de bienes contratados, se aplicará una pena convencional misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, misma que se aplicará del 0.1 % por cada día natural de demora respecto de los bienes no entregados, **con fundamento en el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 del Reglamento de la citada Ley.**

### **5.8.- TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Fiscalía o al Estado o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, **Con fundamento en el Artículo 54 Bis de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

### **5.9.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA**

Cualquier situación, no prevista en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, será resuelta por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, consultando la opinión de la Contraloría y de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables. Para la interpretación o aplicación de esta Licitación o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia.

### **5.10.- NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA SERA NEGOCIADO**

Por ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial o las propuestas presentadas por los licitantes. Se establece que el proveedor al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se

establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. **El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para la aceptación de las propuestas técnicas, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.**

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
Nº. LA-927014958-E1-2018  
ADQUISICION DE:  
EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 1”**

**“FORMATO DE LOS BIENES A OFERTAR”**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CARACTERÍSTICAS OFERTADAS MARCA</b>	<b>IDENTIFICACION EN DOCUMENTO (indicar en los catálogos, folletos, y/o fichas técnicas los bienes que oferta; página, inciso, etc.)</b>

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA.**

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 2”**

**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASI COMO QUE CUENTO CON PLENA CAPACIDAD JURIDICA Y NO ME ENCUENTRO IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL, O ADMINISTRATIVAMENTE, PARA EJERCER PLENAMENTE MIS DERECHOS Y CUMPLIR MIS OBLIGACIONES A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACION DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCION DEL <b>OBJETO SOCIAL</b> :		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: (LUGAR Y FECHA)		

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
(FIRMA Y SELLO)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 3”**  
**“FORMATO DEL ESCRITO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO”**

Ciudad \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2018

**L.C.P. MARIA DEL ROCIO PÉREZ TORREZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**PRESENTE.**

El que suscribe el C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la Sociedad Mercantil denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del **Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, que a la letra dice:

**Artículo 50.-** Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad la **Fiscalía General del Estado de Tabasco** les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad por el plazo que se establezca en las políticas, convocatoria y

lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Función Pública en los términos del Título Quinto de este ordenamiento y Título Sexto de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

Se entenderá que es socio o asociado común aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y de control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en el que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado o civil;

XII. Las que contraten servicio de asesoría consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador de servicios, a su vez, son recibidas por servidores

públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes la reciban tengan o no relación con la contratación;

XIII. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad, por el plazo que se establezca en las políticas, convocatoria y lineamientos que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a un año calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en la convocatoria a la licitación o, en su caso, por el artículo 46 de esta Ley, para la formalización del contrato en cuestión, y

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedida para ello por disposición de la Ley.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

## **A T E N T A M E N T E**

Nombre, firma del representante legal  
Y sello de la empresa

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
 N°. LA-927014958-E1-2018  
 ADQUISICION DE:  
 EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 4”  
 “FORMATO DE LA PROPUESTA ECONOMICA”**

**NOMBRE DEL PROVEEDOR:**

No. de partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción Del Bien ofertado	Marca	Precio unitario	Importe

**Subtotal  
 I.V.A.  
 Total**

VIGENCIA DE PRECIOS:	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	
TIEMPO DE ENTREGA:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.



**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 5”**  
**“FORMATO DE CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS BASES Y SUS**  
**ANEXOS Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES”**

**L.C.P. MARÍA DEL ROCIO PEREZ TORREZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

**Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927014958-N1-2018, a la que convocó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, relativa a la ADQUISICION de “EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA”.**

Sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de (nombre de la empresa), manifiesto a usted lo siguiente:

Que con oportunidad realicé la inscripción a través del sistema CompraNet para participar en la presente licitación, y que habiendo tomado en cuenta los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo.

De igual manera, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, por una parte de las dependencias, Organismos Descentralizados y Desconcentrados de los gobiernos federales y estatales existentes en la República Mexicana, de conformidad con lo señalado en la presente bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- Anexo 1) Formato de los bienes a ofertar
- Anexo 2) Formato de acreditación de la personalidad
- Anexo 3) Formato del Escrito del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Anexo 4) Formato de Propuesta económica
- Anexo 5) Formato de Carta de conformidad y aceptación de la convocatoria, y sus anexos y la junta de aclaraciones
- Anexo 6) Formato de Descripción de Bienes
- Anexo 7) Formato Fianza de cumplimiento
- Anexo 8) Carta del Artículo 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Anexo 9) Formato de Carta de integridad
- Anexo 10) Formato de Contrato
- Anexo 11) Carta de la información confidencial.
- Anexo 12) Calendario de actos

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas, técnica y económica, en los formatos propuestos por el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco**. En este sentido, el sobre único en el que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrá sello de la empresa, será firmado por el representante legal y los datos generales de la Licitación Pública y en él encontrará, sin omitir alguno, los aspectos técnicos y económicos.

Por último, manifiesto a usted que para lo relativo a la licitación de referencia, mi representante legal y personal ante la **Fiscalía General del Estado de Tabasco**, es el C. \_\_\_\_\_, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente:  
\_\_\_\_\_.

**Atentamente,**

**Nombre, firma y cargo en la empresa del representante**  
**Sello**

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 6”**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**  
**FORMATO DE DESCRIPCION DE BIENES A OFERTAR**

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	1	Equipo	Cámara digital reflex de 24.2 megapíxeles y videos full hd de 1080p zoom compacto af-s dx nikkor 18-55mm f/3.5-5.6g vr ii., tamaño del sensor 23.5 mm x 15.6 mm, sensibilidad iso: iso 100 -12,800 hi-1 (iso 25,600), tamaño de pantalla: 3.0 pulg. Diagonal, tipo de pantalla: tft lcd con amplio ángulo de visión, aprox. Peso 430 g, aprox. Dimensiones (ancho x altura x profundidad) 124 mm x 98 mm x 75.5 mm. Formato de archivo de imágenes fijas: compresión nef (raw) de 12 bits jpeg: jpeg conforme a la línea base con compresión fina (aprox. 1:4), normal (aprox. 1:8) o básica (aprox. 1:16) nef (raw) + jpeg: fotografía individual guardada en ambos formatos, nef (raw) y jpeg. Obturador: plano focal de recorrido vertical controlado electrónicamente.
2	1	Equipo	Cámara de secado de evidencias: medidas de 32 X 23 X 78 pulgadas, 110v/60Hz/2/1A con las siguientes características. Construida en polipropileno en cámara principal con puerta de aluminio con cubierta epoxica con terminados sanitarios con sistemas de desagüe interior por bomba de vacío y una estación de lavado externo. Sistema de filtración de aire compuesto de 4 pasos con doble pre filtro para retención de partículas, protección de riesgos químico biológico, filtro de alta eficiencia HEPA y filtro de fibra de carbón activado, dos Entrepaños de acero inoxidable desmontables, Puerta con cerradura, Sistema sobre ruedas que permita la facilidad de cambio de posición del equipo, Con control digital por procesador, iluminación con luz fluorescente y Kit de iluminación UV para desinfección del sistema, Incluye kit de limpieza con 10 prefiltros.
3	25	Equipo	Cámaras Fotográficas Reflex-dig, 18 mp. Sensor aps-c cmos con procesador digic 5, 9 puntos de enfoque automático tipo cruz, 5fps de disparo continuo, iso 100-12800, pantalla lcd de 1040 000 puntos, soporte de almacenamiento sd, sdhc, sdxc, interfaz: salida av, hdmi c (mini) usb 2.0, batería recargable 1x lp-e8 de iones de litio, dimensiones: 5.2 x 3.9 x 3.1" / 13.2 x 9.9 x 7.9 cm peso 525g solo cuerpo.
4	5	Equipo	Cámara de Video con tarjeta de memoria sd de 32gb, con maletín de transporte color negro, sensor de imagen sensor r cmos exmor r retro iluminado de tipo 1/5,8 (3,1 mm), zoom óptico 30x, zoom digital 350x, soporte de memoria, flash memory stick micro y micro sd/sdhc/sdxc, pantalla lcd lcd clear photo de 6,7 cm (tipo 2,7) (230

			<p>000 puntos) panorámica (16:9), velocidad de disparo control de iris manual (1/25-1/10 000 seg.), estándar (1/25-1/10 000 seg.), obturador manual (1/6-1/10 000 seg.), rango de control automático (1/6-1/10 000 seg.), sistema de enfoque automático, manual (menú), enfoque de rango completo, estabilizador de imagen steadyshot óptico, balance de blancos automático, exteriores, interiores, una sola pulsación, modo escena amanecer y atardecer, automático, escena nocturna, fuegos artificiales, luz puntual, nieve, paisaje, playa, retrato, resolución de video avchd: 1920x1080/60p(ps), 60i(fx,fh), 1440x1080/60i (hq,lp), mp4: 1280x720 30p, xavc s hd: 1920 x 1080/60 p, 30 p, formato de grabación de video avchd format ver. 2.0 compatible: mpeg4-avc/h.264, mp4: mpeg-4 avc/h.264, mpeg4-avc/h264, xavc s format, grabación de audio dolby digital 2 ch stereo, dolby digital stereo creator, mpeg-4 aac-lc 2ch, mpeg-4 linear pcm 2ch (48 khz/16 bit), conexiones salida de vídeo compuesta, terminal hdmi, distancia focal f=1,9 - 57,0 mm, apertura f1,8 / f4,0, distancia de enfoque aprox. 1 cm (gran angular), aprox. 80 cm (teleobjetivo), micrófono integrado micrófono de zoom incorporado, resolución de fotografías g: 9,2 mega píxeles 16:9 (4032 x 2272), 6,9 mega píxeles 4:3 (3024 x 2272), p: 2,1 mega píxeles 16:9 (1920 x 1080), 0,3 mega píxeles 4:3 (640 x 480), batería recargable (np-bx1), altavoz monoaural, características físicas dimensiones 54,0 x 59,5 x 128,0 mm peso 215 g</p>
5	10	Equipo	<p>Dispositivo de Escáner Laser, consigue un escaneado fotográfico A4 de calidad superior con, que dispone de una unidad de transparencias incorporada que permite escanear de manera sencilla diapositivas, películas y negativos. Gracias a la alta resolución óptica de 4800 ppp y la tecnología CCD (dispositivo de carga acoplada) del escáner, puedes estar seguro de que cada detalle se capturará fielmente con una nitidez excepcional. La tecnología ReadyScan LED de Epson realiza el escaneado instantáneamente sin apenas tiempo de calentamiento, y permite una gran eficiencia energética, lo que ayuda a reducir las facturas de electricidad y el impacto sobre el medio ambiente. Escanear libros voluminosos u objetos 3D no es ningún problema, ya que el escáner Perfection V370 Photo dispone de una tapa amortiguada con apertura de 180 grados. Incluso si partes del libro o el objeto que se escanea no están en contacto con el cristal del escáner, se enfocarán y capturarán de forma precisa. Esto es posible gracias a que la tecnología de sensor de imagen CCD de Epson ofrece una mayor profundidad de campo que la tecnología CIS (sensor de imagen de contacto) que utilizan la mayoría de los escáneres de la competencia. Fácil de usar, Perfection V370 Photo permite escanear cómodamente a correo electrónico con sólo hacer clic sobre un botón, o escanear a PDF de varias páginas con opción de búsqueda. Otras funciones útiles de edición de documentos y fotos están disponibles usando el software incluido: Epson Easy Photo Fix hace que resulte fácil devolver la vida a tus originales restaurando el color apagado, eliminando las motas de polvo y arañazos y ajustando el contraluz; el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) permite copiar, pegar y editar texto de los documentos escaneados; y Epson Document Capture permite el escaneado directo a servicios de almacenamiento en la nube, para que puedas acceder a tus archivos escaneados desde cualquier ordenador o dispositivo móvil.</p>

6	25	Pieza	Lente 50 mm f/1,4 para cámara fotográfica reflex digital, ángulo de visión (horizontal, vertical, diagonal) 40°, 27°, 46°, construcción del objetivo (elementos/grupos) 7/6, nº de hojas del diafragma 8, abertura mínima 22, distancia mínima de enfoque (m) 0.45, aumento máximo (x) 0.15, motor para el af usm micro1, diámetro del filtro (mm) 58, máx. Diámetro x longitud (mm) 73.8 x 50.5, peso (gr) 290, aumento con el tubo de extensión ef12 ii 0.39 - 0.24, aumento con el tubo de extensión ef25 ii 0.68 - 0.53, tapa de objetivo e-58u / e-58ii, parasol es-71 ii, estuche rígido lhp-c10, estuche flexible es-c9/lp1014.
7	15	Equipo	Cámaras Fotográficas reflex, soporte para lente af quiet in moviesaps-c cmos sensor procesador de imágenes digic 5 3,0 "de ángulo variable de la pantalla táctil lcd so 100-12800, ampliable a 25.600 full hd 1080p de vídeo con af continuo; 5,0 fps de disparo continuo 9 puntos de enfoque automático cruz all-type; multi shot noise reduction ef-s 18-55mm f/3.5-5.6 is lens stm, 24.2 reflex-dig sensor de imagen: cmos, 22.3 x 14.9 mm; formatos de archivo: imágenes fijas: jpeg, raw, películas: mov, mpeg-4 avc/h.264; audio: pcm lineal, longitud focal: 18 - 55 mm, comparable 35 mm longitud focal: 28,8 a 88 mm; video: 1920 x 1080p (full hd) 1280 x 720p (hd) 640 x 480p (sd) pixeles: actual: 18,5 megapíxeles; vigencia: 18 megapíxeles; pantalla: 3 "pantalla táctil trasero basculante live preview lcd (1040000). soportes de almacenamiento: sd sdhc sdxs tamaño de imagen (píxeles): 17.9mp: 5184 x 3456 @ 3:2, 8mp: 3456 x 2304 @ 3:2; 4.5mp: 2592 x 1728 @ 3:2 2.5mp: 1920 x 1280 @ 3:2; 0.35mp: 720 x 480 @ 3:2; interfaz: salida av, hdmi c (mini), usb 2.0 batería: 1x lp-e8 recargable de iones de litio batería; dimensiones: (an x al x pr): 5.2 x 3.9 x 3.1" / 13.2 x 9.9 x 7.9 cm; peso: 18.52 oz / 525 g tarjeta de memoria: sd de 8gb con maletín de transporte.
8	15	Pieza	Lentes para Cámaras 18-55mm: Lente ef-s 18-55mm f/4-5.6 is stm, compacto y liviano, con la óptica legendaria de canon, un rango de zoom versátil y un funcionamiento silencioso. lente de zoom estándar de tamaño compacto, apertura de f/4-5.6 y ángulo de visión de 18-55mm, diseño compacto y liviano, stm - motor de pasos tipo tornillo que ofrece un enfoque automático estable y silencioso, estabilizador de imagen de 4 pasos, 12 elementos en 10 grupos, enfoque automático (af) con enfoque manual completo, distancia mínima de enfoque: 25 cm, lens types : zoom estándar, objective lens diameter (mm) : 18-55mm
9	15	Pieza	Lentes para Cámaras 50 mm: ángulo de visión (horizontal, vertical, diagonal) 40°, 27°, 46°, construcción del objetivo (elementos/grupos) 7/6, nº de hojas del diafragma 8, abertura mínima 22, distancia mínima de enfoque (m) 0.45, aumento máximo (x) 0.15, motor para el af usm micro1, diámetro del filtro (mm) 58, máx. diámetro x longitud (mm) 73.8 x 50.5, peso (gr) 290, aumento con el tubo de extensión ef12 ii 0.39 - 0.24, aumento con el tubo de extensión ef25 ii 0.68 - 0.53, tapa de objetivo e-58u / e-58ii, parasol es-71 ii, estuche rígido lhp-c10, estuche flexible es-c9/lp1014
10	15	Pieza	Lentes para Cámaras 28 mm: El lente ef 28 mm f/1.8 usm proporciona un equilibrio perfecto entre un precio asequible y rendimiento óptico, mientras que su apertura máxima rápida de f/1.8 permite realizar fotos sin trípode en condiciones de poca luz, ángulo de visión de 75° en las cámaras de formato completo (full-frame), rápida apertura de f/1.8, motor de enfoque usm con anulación de enfoque manual continuo, distancia mínima

			de enfoque de 25 cm, elemento de lente esférico, tamaño de filtro de 58 mm, dimensiones y peso : 2.9 in. X 2.2 in. / 73.6mm x 55.6mm; 10.9 oz. / 310gmotor (usm, dc o stm): usm características: motor ultrasónico (usm) sistema is: no distancia focal: 28mm distancia focal más cercana: 0.25m / 0.8 ft. camera model : ef (full-frame / aps-c) montura ef, ef-s o ef-m : ef elementos que incluyen flúor: 10 elementos en 9 grupos rango de apertura: f/1.8 lente l: no lens types: gran angular lens by usage: retrato, arquitectura/paisaje tipo (telefoto, estándar, angular): angulares notificación automática: y tamaño del filtro: 58mm
11	15	Pieza	Flash Electrónico, con Cable Sincronizador, afronta la iluminación desde un nuevo punto de vista con un flash speedlite potente, versátil y portátil. el disparo por radiofrecuencia permite usar fácilmente el flash de forma independiente y te ofrece nuevas formas de realizar fotografías, dimensiones del producto: 10.4 x 10.7 x 7.4 cm ; 295 g, peso: 771 g
12	15	Pieza	Disparador Remoto Manual para Cámara, Accesorio para Cámara Utilizado en Procedimiento Estandarizado, el disparador a distancia rs-60e3 tiene un cable compacto que te ayudara a reproducir todas las funciones del obturador de la cámara, es útil para tomar fotografías de sujetos que son difíciles de abordar
13	15	Pieza	Trípode para las cámaras fotográficas cuenta con una cabeza de tres movimientos acompañada de un sistema de liberación rápida, para esos momentos donde tienes que moverte para conseguir la mejor toma, está hecho de 3 secciones de aluminio resistente; tiene una columna central de cremallera y un sistema de fijación de nivel medio esparcido. lo puedes usar para tu cámara fotográfica o tu videocámara con el fin de mejorar la calidad de fotos o videos, especificaciones:- carga: 3.6 kg - altura mínima: 54.6 cm - altura máxima: 147 cm
14	4	Equipo	Cámara de Video con Tarjeta de Memoria: sd de 32 gb, con Maletín de Transporte, serie handycam, color negro, sensor de imagen sensor r cmos exmor r retro iluminado de tipo 1/5,8 (3,1 mm), zoom óptico 30x, zoom digital 350x, soporte de memoria, flash memory stick micro y micro sd/sdhc/sdxc, pantalla lcd clear photo de 6,7 cm (tipo 2,7) (230 000 puntos) panorámica (16:9), velocidad de disparo control de iris manual (1/25-1/10 000 seg.), estándar (1/25-1/10 000 seg.), obturador manual (1/6-1/10 000 seg.), rango de control automático (1/6-1/10 000 seg.), sistema de enfoque automático, manual (menú), enfoque de rango completo, estabilizador de imagen steadyshot óptico, balance de blancos automático, exteriores, interiores, una sola pulsación, modo escena amanecer y atardecer, automático, escena nocturna, fuegos artificiales, luz puntual, nieve, paisaje, playa, retrato, resolución de video avchd: 1920x1080/60p(ps), 60i(fx,fh), 1440x1080/60i (hq,lp), mp4: 1280x720 30p, xavc s hd: 1920 x 1080/60 p, 30 p, formato de grabación de video avchd format ver. 2.0 compatible: mpeg4-avc/h.264, mp4: mpeg-4 avc/h.264, mpeg4-avc/h264, xavc s format, grabación de audio dolby digital 2 ch stereo, dolby digital stereo creator, mpeg-4 aac-lc 2ch, mpeg-4 linear pcm 2ch (48 khz/16 bit), conexiones salida de vídeo compuesta, terminal hdmi, distancia focal f=1,9 - 57,0 mm, apertura f1,8 / f4,0, distancia de enfoque aprox. 1 cm (gran angular), aprox. 80 cm (teleobjetivo), micrófono integrado micrófono de zoom incorporado, resolución de fotografías g: 9,2 mega píxeles 16:9 (4032 x 2272), 6,9 mega píxeles 4:3

			(3024 x 2272), p: 2,1 mega píxeles 16:9 (1920 x 1080), 0,3 mega píxeles 4:3 (640 x 480), batería recargable (np-bx1), altavoz monoaural, características físicas dimensiones 54,0 x 59,5 x 128,0 mm peso 215 g
15	1	Equipo	Kit pistola para ahumado de cianoacrilato con maletín de transporte de copolímero con insertos de espuma, tarro de combustible de butano, 1.3oz, herramienta de extracción de cartucho, con 200 cartuchos, pistola humeante: 1 fumigación completa de cianoacrilato, paquete de 10 unidades de cianoacrilato, 1 herramienta de extracción de cartuchos, 1 hoja de instrucciones del kit, incluye maletín de transporte con polímero con insertos de espuma
16	40	Equipo	Pistola aplicador de Cianocrilato largo total con punta de calor: 246.3mm, con punta de calor y cartucho: 267.6mm, peso (con gas lleno): 126gr • capacidad del contenedor de gas: 28ml, tiempo de operación: máximo 4 horas, sistema de inicio: piezoeléctrico (no requiere baterías),
17	1	Kit	Kit Sellador Bolsa Evidencia, económico para adquirir y operar, este modelo de mesa completamente portátil y de peso ligero sella todo tipo de bolsas de plástico, incluyendo las laminadas. El sellador de Bolsa de es fácil de usar, solo conecte el cable de tres clavijas en una toma de 110 voltios, estándar y el sellador está listo para trabajar. No se requiere un calentamiento previo. A prueba de agua, sello hermético 12", (30.5cm). El espesor de la película de la bolsa máximo es de 5 mil.

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 7”**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

A favor de la **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO** Para garantizar por (*nombre completo de la persona física o jurídica colectivo*), con domicilio fiscal (*calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, estado, código postal*), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número \_\_\_\_\_ y pedido número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, relativo a (*descripción general de los bienes*), con un importe total de (*importe en números y letras*), deberá de incluir el Impuesto al Valor Agregado, y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento del oferente fiado.

Ésta fianza permanecerá en vigor un año más, a partir de la recepción total de los bienes. Ésta afianzadora acepta y declara expresamente: **a) que la fianza se otorga en los términos y condiciones del contrato mencionado, b) que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, y, c) que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.**



**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 8”**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS  
SUPUESTOS DEL ARTICULO 60 ANTEPENULTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Villahermosa, Tabasco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**L.C.P. MARÍA DEL ROCIO PEREZ TORREZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la  
Sociedad Mercantil denominada \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad:

Que mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los  
supuestos establecidos en el **Artículo 60 Antepenúltimo párrafo de La Ley de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Atentamente

, \_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal.

***Nota:*** escrito firmado, sellado y en papel membretado del licitante.

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 9”**  
**FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

Villahermosa, Tabasco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**L.C.P. MARÍA DEL ROCIO PEREZ TORREZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la  
Sociedad Mercantil denominada \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ manifiesto y declaro bajo protesta de decir  
verdad:

Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

**Atentamente**

(Nombre, firma y sello del representante legal).

***Nota:*** escrito firmado, sellado y en papel membretado del licitante.

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 10”**  
**FORMATO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA** NÚMERO **CV/FGE/////2018**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**, POR CONDUCTO DE LA -----, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, EN APOYO AL -----, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA **"LA FISCALÍA GENERAL"** Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA -----, REPRESENTADA POR EL C. -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, EN CONJUNTO "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I. DE “LA FISCALÍA GENERAL”**

**I.1.** QUE ES UN ÓRGANO CON AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 54 *TER* DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADA MEDIANTE DECRETO 167, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SUPLEMENTO 7541 E, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2014.

**I.2.** QUE TIENE POR OBJETO ORGANIZAR LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

**I.3.** QUE EL NOMBRE DEL TITLAR DE LA FISCALIA, FUE DESIGNADO FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN CEREMONIA SOLEMNE DEL PLENO RINDIÓ PROTESTA DE LEY CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ENCARGO MISMO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADAS SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 8 Y 11, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**I.4.** QUE LA C. ----- FUE DESIGNADO DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, POR EL DR. FERNANDO VALENZUELA PERNAS, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, CARGO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADAS SUS ATRIBUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**I.5.** QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSECUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADAS A **"LA FISCALÍA GENERAL"**, TALES COMO CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO PARA EJECUTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ÓRGANO, CONFORME AL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR.

**I.6.** QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON RECURSOS FEDERALES DE PROCEDENCIA: -----, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: -----, PROYECTO: -----, CUENTA -----.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN ESTE INSTRUMENTO SERÁN CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL -----, PROYECTO -----, ASIGNADOS A **"LA FISCALÍA GENERAL"**.

**I.7.** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL ADJUDICACIÓN -----, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS -----Y FRACCIÓN ----- DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY; Y EL ACTA DE ----- REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA ----- DE ----- DE 2018.

**I.8.**QUE **"LA FISCALÍA GENERAL"** REQUIERE DE **"EL PROVEEDOR"** LOS BIENES CONSISTENTES EN: -----.

**I.9.** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **FGE1412149G5**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Nº. LA-927014958-E1-2018  
RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA

**I.10.** QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 802 DE LA AVENIDA PASEO USUMACINTA, COLONIA GIL Y SÁENZ, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

**II. DE "EL PROVEEDOR":**

**II.1.** QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO -----, LIBRO -----, DE FECHA ----- DEL MES ----- DEL AÑO-----, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO -----, NOTARIO PÚBLICO NUMERO, ----- Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE -----.

**II.2.** QUE SU REPRESENTANTE -----, CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO -----, LIBRO -----, DE FECHA ----- DEL MES ----- DEL AÑO -----, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO -----, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO ----- Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE -----, MANIFESTANDO A TRAVÉS DE DICHO REPRESENTANTE QUE TALES FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS A LA FECHA.

**II.3.-** QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES COMERCIALES:

- A. .
- B. .

**II.4.-** QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

**II.5.-** QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO:-----.

**II.6.-** QUE TIENE INTERÉS Y VOLUNTAD PARA SUMINISTRAR LOS BIENES CON DESCRIPCIÓN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONSISTENTES EN: -----.

**II.7.-** QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

**II.8.** QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO -----, NÚMERO -----, COLONIA -----, CIUDAD -----, C.P.-----.

**III. DE "LAS PARTES":**

**III.1.** QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA SUJETÁNDOSE A LA NORMATIVA DE ÍNDOLE CIVIL QUE LES RIGE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "LA FISCALÍA GENERAL" ADQUIERE EN COMPRAVENTA DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES SIGUIENTES:**

LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD

**SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE ----- ( LETRA -----/100 M.N.), MÁS \$ ----- ( LETRA -----/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, HACIENDO UN TOTAL DE ----- (LETRA ----- /100 M.N.), COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

**TERCERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES MATERIA DE LA COMPRAVENTA A MAS TARDAR EL DÍA ----- DEL MES ----- DE 2018, EN LA CALLE----- NÚMERO -----, COLONIA -----, DEL MUNICIPIO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. LA-927014958-E1-2018 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

DE CENTRO, TABASCO, CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES INCLUYE LA ENTREGA C.I.F. (COSTO, SEGURO Y FLETE), EN TAL VIRTUD, CORRE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS COSTOS DEL FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DESCRITO, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

**CUARTA.- "EL PROVEEDOR"** GARANTIZA QUE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, COMO PRODUCTO NUEVOS Y CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, "EL PROVEEDOR" GARANTIZA QUE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN SON NUEVOS Y ESTÁN LIBRES DE VICIOS OCULTOS, DE DEFECTOS EN SU MATERIALES O EN SU FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE IGUALMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN. PARA TALES EFECTOS SE COMPROMETE A REPONER DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA LOS BIENES ADQUIRIDOS SIN CARGO EXTRA PARA LA "LA FISCALÍA GENERAL", Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA; GARANTÍAS QUE SUBSISTEN CON INDEPENDENCIA DE QUE EL LAPSO GARANTIZADO SEA SUPERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PRESENTEN RESPECTO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO DE SU VIGENCIA Y HASTA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS OTORGADA POR "EL PROVEEDOR" CONSISTENTE EN:

A) TIEMPO DE LA GARANTIA-----.

EN CASO DE QUE ESTO NO RESULTE POSIBLE "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIR A "LA FISCALÍA GENERAL" SU IMPORTE EN IGUAL TÉRMINO.

**QUINTA.- "EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA QUE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN LIBRES DE DERECHO ALGUNO EN FAVOR DE TERCEROS, POR LO QUE SE OBLIGA AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN QUE SUFRIERE "LA FISCALÍA GENERAL" CON ESTE MOTIVO Y, LLEGADO EL CASO DE QUE ALGÚN TERCERO ENTABLARA LITIGIO EN RELACIÓN CON DICHS BIENES EN CONTRA DE "LA FISCALÍA GENERAL" Y, POR ESTE MOTIVO FUERE PRIVADA DE TODO O PARTE DE LOS MISMOS POR SENTENCIA QUE CAUSE EJECUTORIA, "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A INDEMNIZAR A ÉSTA ÚLTIMA DE TODO AQUELLO QUE PARA EL ENAJENANTE DE MALA FE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2127 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

**SEXTA.- "LA FISCALÍA GENERAL"** PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE TOTAL PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA REGLA DE APLICACIÓN DEL FIDEICOMISO 2245 Y 2211, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL PROVEEDOR" REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, EN LAS OFICINAS DE ----- EL " PROVEEDOR" EN LA MISMA FECHA EN QUE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEBERÁ PRESENTAR A "LA FISCALÍA GENERAL", A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y CONCURSOS, LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA CON SUS ANEXOS; SI LOS DATOS SON CORRECTOS CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA SU PAGO, EL CUAL CONCLUIRÁ CON EL PAGO DE LOS BIENES EN UN TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, O AL ANTERIOR DÍA HÁBIL SI AQUEL NO LO FUERE.

**SEPTIMA.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA FISCALÍA GENERAL" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FIANZA POR UN VALOR IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE ANTES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

DE LOS REQUISITOS DE LA PÓLIZA DE FIANZA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTES LAS FIANZAS Y GARANTÍAS NECESARIAS EN FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PÓLIZA DE FIANZA, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a) QUE SEA EXPEDIDA EN FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA;
- b) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO;
- c) QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES;
- d) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO EN QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES;
- e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- f) QUE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA;

- g) QUE EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA AL PROVEEDOR POR ESCRITO POR PARTE DE **"LA FISCALÍA GENERAL"**;
- h) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA FISCALÍA GENERAL"**; Y
- i) QUE **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.
- j) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA FISCALÍA GENERAL"**; Y
- k) QUE **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

**OCTAVA.-** EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LAY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.1%, POR CADA DIA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME **"EL PROVEEDOR"** EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

**NOVENA.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL ----- DEL ----- DE 2018 AL ----- DEL MES ----- DE 2018, SIN PERJUICIO DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL QUEDA VIGENTE EN SU TOTALIDAD.

**DECIMA.-** **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE MARCAS O DERECHOS DE AUTOR TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA A **"LA FISCALÍA GENERAL"**, CON ESE MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE DESDE AHORA EN PAGAR CUALESQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A **"LA FISCALÍA GENERAL"**, A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

**DECIMA PRIMERA.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNA PUBLICACIONES COMERCIALES, CONFERENCIAS, INFORME O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA FISCALÍA GENERAL"**, ACEPTANDO QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL; PARA TAL EFECTO; SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR **"LA FISCALÍA GENERAL"**, **"EL PROVEEDOR"** QUE DICHA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR PARA EL **"EL PROVEEDOR"**, SUBSISTIRÁ Y PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AUN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

**DECIMA SEGUNDA.-** **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ CEDER A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ PREVIAMENTE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"LA FISCALÍA GENERAL"**.

**DECIMA TERCERA.-** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"LA FISCALÍA GENERAL"**, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CUALESQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN, ES DECIR, SI **"EL PROVEEDOR"**:

- A) NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.
- B) SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- C) NO ENTREGA LOS BIENES MOTIVO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EN LA PROPUESTA QUE AL EFECTO PRESENTÓ Y QUE DERIVÓ EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) SUBCONTRATA O CEDE LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DE ESTE CONTRATO O LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO.
- E) INCUMPLE CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA EL SUPUESTO DE INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNADAS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, **"LA FISCALÍA GENERAL"** INDEPENDIEMENTE DE QUE PODRÁ APLICAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, **"LA FISCALÍA GENERAL"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

**DECIMA CUARTA.-** **"LA FISCALÍA GENERAL"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** EN FORMA INDUBITABLE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE EN SU CASO LAS

PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL INCUMPLIMIENTO QUE SE LE IMPUTE.

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE "EL PROVEEDOR" HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS EXPUESTOS POR ÉSTE, "LA FISCALÍA GENERAL" ESTIMA QUE LOS MISMOS NO SON SATISFACTORIOS, PROCEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DECIMA QUINTA.-"LA FISCALÍA GENERAL"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES CONTRATADOS CONFORME A ESTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

EN TAL EVENTUALIDAD, "LA FISCALÍA GENERAL" DARÁ AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CUANDO MENOS CON 10 DÍAS NATURALES, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DE DARSE ESTE SUPUESTO, "LA FISCALÍA GENERAL" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y LOS MISMOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

**DECIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR"** NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALESQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DECIMA SEPTIMA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ EN PRIMER TÉRMINO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES UBICADOS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, RENUNCIANDO EN CONSECUENCIA A CUALESQUIER OTRO FUERO A QUE PUDIEREN TENER DERECHO AHORA O EN EL FUTURO POR RAZONES DE DOMICILIO U OTRAS CAUSAS.

PREVIA LECTURA DE ESTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CUMPLIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, MÉXICO, A LOS ----- DÍAS DEL MES DE ----- -- DE DOS MIL DIECIOCHO.

**POR "LA FISCALÍA GENERAL"**

---

**POR "EL PROVEEDOR"**

---

**TESTIGOS**

---

HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, Y POR LA OTRA LA -----, DE FECHA ----- DEL MES ----- DE 2018.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N°. LA-927014958-E1-2018  
RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
Nº. LA-927014958-E1-20168  
ADQUISICION DE:  
EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 11”  
CARTA DE INFORMACION CONFIDENCIAL**

Villahermosa, Tabasco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**L.C.P. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ TORREZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE.

**Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial, relativa a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA”** Para manifestarle que la empresa (*NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS*), de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Gubernamental, entrega la siguiente documentación con carácter de confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los fundamentos por lo cual se consideran con tal carácter:

**(DETALLAR LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ESTOS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, ASÍ COMO LOS FUNDAMENTOS PARA CONSIDERARLAS CON ESE CARÁCTER.)**

**Atentamente**

Nombre y firma del representante legal  
Sello de la empresa



**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**Nº. LA-927014958-E1-2018**  
**ADQUISICION DE:**  
**EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO Y CRIMINALISTICA**

**“ANEXO 12”**  
**CALENDARIO DE LOS ACTOS**

<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Registro de Asistencias</b>	<b>Inicio del acto</b>
Publicación de la Convocatoria y Bases en Compranet	12 de abril de 2018		
Junta de aclaraciones a la convocatoria y a las especificaciones técnicas. <b>Asistencia opcional.</b>	20 de abril de 2018	09:30 hrs.	10:00 hrs
Acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas. <b>Asistencia obligatoria.</b>	27 de abril de 2018	09:30 hrs.	10:00 hrs
Acto de fallo. <b>Asistencia opcional.</b>	04 de mayo de 2018	12:30 hrs	13:00 hrs.